

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

Núm. 785

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-3

Domingo, 10 de Enero de 1932

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Notas zootécnicas

El problema pecuario.—V y último.—Consideraciones finales.—Hemos pretendido compendiar en los precedentes artículos nuestro juicio sobre el problema pecuario nacional, que, a nuestro entender, debe plantearse conjuntamente con el que en estos momentos va a debatirse en el Parlamento con la denominación de problema agrario. Como él, nuestro problema ganadero reclama una atención y urgencia que no ha de demostrarse sin menoscabo para el desarrollo de una política económica que sea el más firme jalón donde ha de asentarse el nuevo estado.

Hay que caminar resueltamente hacia el establecimiento de una política pecuaria de amplia envergadura que defina una de las facetas más importantes de nuestra Economía, hasta la fecha absorbida bajo el denominador común de política agraria. Como veterinarios, como ciudadanos, nuestras aspiraciones deben ir más allá que la simple consecución de un Reglamento de organización de servicios pecuarios, porque si bien es verdad que esto representa un paso gigantesco en la historia de la Veterinaria española, no es todo lo que debe anhelar una Clase que ha de saber ahogar egoísmos y miserias humanas ante los conceptos sublimes de Patria y República, que antepone a los de Veterinaria y Profesión.

Y una política pecuaria de halagüeñas perspectivas, de realidades futuras, capaz de colmar las aspiraciones del ganadero español, no puede prodigarse en la letra muerta de la *Gaceta*, sino en la actividad incesante de los apóstoles de esta cruzada en el campo virgen de la ruralia española, en el espíritu de esa gran masa rural que, sacudiendo su secular modorra, se agita convulsivamente, sin norte ni guía, porque hasta la fecha no se han sabido encauzar los anhelos que espontáneamente brotan en aquellos que hasta hoy vivieron oprimidos y explotados. Si los veterinarios sabemos hacernos cargo de la elevada misión social que se nos reserva, y en aras de la abnegación y del sacrificio desplegamos nuestras energías, habremos contribuido a dar expansión al ideal que inspira a la nueva Veterinaria, y ello nos hará acreedores al prestigio y consideración social que hasta la fecha hemos mendigado inútilmente.

La Veterinaria española ha de trazar un programa y desplegar una bandera en pro de las reivindicaciones de los ganaderos y nadie mejor que la *Asociación Nacional Veterinaria Española* en su representación colectiva de la Clase debe asumir este honroso y patriótico papel. La ideología de la nueva Veterinaria no ha de empequeñecerse dentro de los estrechos límites de un marco exclusiva-

mente profesional. Vivir al margen de un problema económico, como lo es el que nos ocupa, nos conduciría a la anulación total de nuestra personalidad profesional, y los hombres, como las profesiones que no se agitan, ni se mueven en torno de elevados ideales, morirán asfixiados en la grosera atmósfera del materialismo.

La A. N. V. E. en su contenido ideológico dedica una preferente atención al problema ganadero que es consubstancial con la Veterinaria, y si en estos momentos de responsabilidad histórica, no interviniere con la actividad y premura precisa a señalar nuevos rumbos, iniciar factibles orientaciones y exponer serias y meditadas sugerencias, habría que pensar que no era otra cosa que un Cuerpo sin espíritu ni idealidad, y debiendo ser llama vivificante de la hoguera de un patriótico ideal, representaba solamente un montón de escombros y cenizas, símbolo de la muerte colectiva de una Clase, para la cual no deben aplicarse los vocablos de renunciamiento, abandono, inhibición, en las horas felices que vivimos donde se forja la futura grandeza de nuestro pueblo.

Sea la A. N. E. V. la que recoja y encauce las aspiraciones de los campesinos españoles convirtiéndose en cerebro creador y brazo ejecutor a la vez. El gran problema rural es nuestro problema, y a él hemos de consagrarnos todo nues-

Nuevas señas del depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4**

tro estudio, y a él ha de abocar el torrente de nuestra cultura profesional y de nuestra actividad ciudadana. «Se necesitan veterinarios; se necesitan hombres; se necesitan técnicos», clamaba no hace muchos días en las páginas de este boletín uno de nuestros más sólidos prestigiosos: don Cayetano López—y nosotros añadimos—se necesitan veterinarios, hombres y técnicos de espíritu elevado, de idealidad exelsa, de conciencia de su responsabilidad, sin cuyos objetivos no podrá llevarse a cabo la obra gigantesca que a la veterinaria de nuestra época le está reservada.

Y para terminar dos palabras: Ahí, en los artículos precedentes, hemos trazado una vaga silueta de los principios básicos que deben servir de asiento para el planteamiento de nuestro problema ganadero, que desde estas columnas ofrecemos, en primer lugar, a la A. N. V. E., y en segundo lugar, a la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias. Comprendemos que es un simple y tal vez abstracto esbozo de lo que debe ser la obra de nuestra reconstitución ganadera, pero si con ello logramos interesar a uno y otro organismo para que lo hagan suyo, como punto de partida capaz de ampliación y de perfeccionamiento, nos daríamos por satisfechos, porque no otras fueron nuestras aspiraciones. Nuestro problema ganadero ha de arrancar precisamente de ese cuádruple basamento que hemos desarrollado: reposición, mejora, industrialización y socialización de la riqueza pecuaria. Ello no puede representar más que el esqueleto, la síntesis de una futura organización. Vengan nuevas sugerencias; todo menos el silencio;

que es la inercia, la muerte. Ante el pavoroso problema económico, hoy en crisis en el mundo entero, no cabe cruzarse de brazos. España requiere nuestro concurso y a ello nos obliga nuestra propia dignidad.—*F. Romero Hernández.*

Las autonomías regionales y la Ganadería. Nuestro criterio.—La voz de alarma publicada en este boletín en su número 770, y bajo la firma de Rafael González Alvarez, no podía menos de provocar una reacción en Cataluña. Y es por encargo de la Federación de Veterinarios de Cataluña, que intentamos reflejar el sentir de nuestros compañeros, con respecto a este problema político profesional.

Como ciudadanos de Cataluña y como veterinarios no podemos estar de acuerdo con la opinión del Sr. González. No vamos a discutir el aspecto político, que para nosotros está fuera de dudas y claramente definido en nuestro espíritu por motivos geográficos, biológicos, históricos y sentimentales, razones a las que podía unirse la voluntad de un pueblo expresada en su plebiscito.

■ Pero existe el factor técnico o mejor, eficacia, que parece justificar el temor a una autonomía ganadera. Y nosotros pensamos que una de las cuestiones que menos reclaman uniformidad, es la ganadera.

Emplearemos para fijar nuestras ideas las propias palabras del amigo Gon-

II VETERINARIOS!!

Para surtir bien y económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

**NICÉFORO VELASCO
Zapico, 9, VALLADOLID**

Herraduras de 4 a 7 líneas. . . . 9,50 pesetas arroba
Id. de 6 a 7 milímetros. . . 10,00 id. id.

zález: «La ganadería es ante todo un problema económico sólidamente anclado en lo que la Geografía determina de una manera fatal.» «Los animales no son ellos solos», «son ellos y el suelo donde radican en generaciones adaptadas a un conjunto de factores bio-económicos que la naturaleza local—en su sentido puramente físico—condiciona y fija». Exactamente pensamos nosotros. En Cataluña, como en Galicia, como en Andalucía, las condiciones de su suelo y de su mercado determinarán los tipos de ganado a explotar. Solo precisa un órgano receptor suficientemente sensible, para recoger esas determinaciones locales. Y nosotros creemos que el Sr. González no querrá ni siquiera suponer que Galicia, Andalucía o Cataluña no tienen capacidad receptora para determinar racionalmente el fomento de su propia ganadería. Por otra parte, la proximidad de la emisora es motivo para pensar que la onda se recibirá con mayor pureza en las estaciones más cercanas.

¿Que se quieren coordinar esfuerzos? No vemos ningún inconveniente en que el Consejo Federal de Ganadería esté constituido, entre otros, por representantes de los Estados autónomos. De todas maneras la vida ya impondrá su norma eficaz.

¿Leyes de protección y fomento ganadero? Es seguro que de haber tenido Cataluña autoridad para ello, existirían en su territorio.

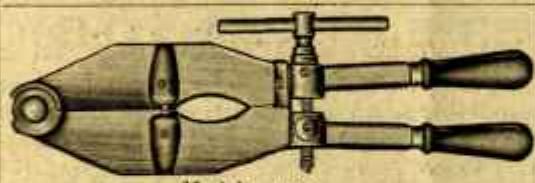
En cuanto a posibles luchas comerciales para el exterior o el interior, nos asombra el optimismo de nuestro estimado amigo. La fe que hemos depositado

en la ganadería puesta en nuestras manos, solo alcanza a conseguir que el volumen de la misma sea duplicado en 50 años. Y todo esto sin pensar en exportar. Aspiramos a que nuestro pueblo consuma por lo menos el doble de carne y leche que consume hoy. Y pensamos así, porque creemos en el definitivo resurgir de todas las fuentes de riqueza y, por lo tanto, en un aumento del poder adquisitivo de todos los ciudadanos de Iberia. Y para llegar a nuestra cifra fantástica, las condiciones económicas de producción lo determinarán mejor que una reglamentación unitarista. Barcelona, por ejemplo, comprará su ganado de carne y leche donde se lo proporcionen en mejores condiciones de precio y calidad, sea en Vizcaya, en Galicia o en Extremadura. Y otro tanto ocurrirá con Madrid y los demás centros consumidores. Y las comarcas productoras adapta-

TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI



Modelo 1927



Modelo 1930

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, son de efectos seguros y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril a reembolso por 220 pesetas el modelo de 1927 y 195 pesetas el modelo de 1930.

Dirigirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).

HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

AGUJA-CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

rán sus tipos a las exigencias de sus mercados y a las posibilidades de sus cultivos.

Nuestras organizaciones ganaderas estatales, por fuerte que sea la mano que las dirija, no podrán imponer normas, su función deberá limitarse al estudio de los problemas zootécnicos, y al consejo a los ganaderos. Pretender algo más, sería bordear el espectro de odiosas tiranías y expónernos al fracaso por la resistencia pasiva de los ganaderos.

Para terminar. ¿No sospecha el Sr. González que los Estados autónomos se esforzarán para demostrar que son dignos de las particulas de soberanía que les hayan otorgado? Nosotros no concebimos que se pida libertad para la administración suicida de la riqueza de un pueblo. Y este denominador común inspirará seguramente la política de todos los estados de la futura Federación Ibérica.

He aquí expuestos los fundamentos de nuestro criterio autonomista en la cuestión ganadera. Posiblemente podríamos justificar nuestra opinión en las co-

sas sanitarias, respecto a su descentralización relativa, pero nos hemos de concretar al problema ganadero, base del artículo del Sr. González y que ha motivado que saliéramos a la palestra.—*J. Vidal Munne.*

Cuestiones generales

A propósito de una tesis doctoral.—Hasta qué punto la formación del veterinario va descansando en una amplia base científica de la cual depende la nueva fisonomía de nuestros estudios, nos lo viene a corroborar la notable tesis de doctorado que Maurice Vallée, hijo del eminente profesor Vallée, acaba de dar a conocer a la Academia Veterinaria de Francia. La tesis versa sobre la *etiología del mal rojo*, y además de su carácter científico de alto vuelo, prueba cómo los temas que creemos agotados están siempre ofreciendo zonas inexploradas.

Todos pensábamos que la etiología del mal rojo era cosa punto menos que conclusa. A mayor abundamiento el tratamiento de Leclainche, tan certero en sus resultados, nos había hecho desinteresarnos científicamente de una enfermedad que no presentaba problemas a resolver.

Uno de los méritos de la memoria que comentamos es precisamente sacudir nuestra indiferencia por lo que suponíamos fallado definitivamente, diciéndonos

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2.^o, B.—MADRID-3.

al mismo tiempo cómo al atacarlo con nuevos reactivos vuelve a ser cantera de insospechadas posibilidades.

Al estudiar la biología del germen, Mauricio Vallée ha llevado a sus trabajos el máximo de precisión matemática. En vez de juzgar la riqueza de los distintos medios de cultivo, por la vaga apreciación del mayor o menor enturbiamiento, ha aplicado los métodos nefelométricos que permiten representar por números y establecer comparaciones exactas respecto a este dato tan interesante.

Pero lo más destacado del estudio, por su novedad, es la parte epidemiológica en que se aborda la relación entre el bacilo del mal rojo y la naturaleza geológica de los focos telúricos examinados.

De esta investigación resulta que en los terrenos primitivos, los esquistos y los micasquitos son favorables a los focos permanentes, lo mismo que el silúrico bretón de los terrenos primarios.

En los terrenos secundarios, únicamente los pisos superiores del jurásico medio y del cretácico superior ofrecen puntos de enzootias circunscritas. En los terrenos terciarios solo el plioceno cuenta con focos de mal rojo. Los aluviones cuaternarios son muy favorables a la enfermedad (34 por 100 de los focos estudiados por el autor). La frecuencia del mal rojo en estos terrenos ricos en gémenes es una prueba más del origen saprofítico de la enfermedad.

Vemos así, por este ligero resumen, que el factor geológico es de suma importancia en las enfermedades de origen telúrico. El veterinario tendrá que saber geología.

Malos tiempos para los veterinarios que confunden el corazón de nuestra actuación profesional con un cierto empirismo práctico hecho de rutinas y de cerrazón mental. Es mucho más cómodo trazarse unas normas seudotécnicas —marrullerías viejas— para salir del paso, que reconocer cuánto nuevo hay por descubrir en la patología de los animales y de qué luz tan clara se van iluminando muchas enfermedades al someterlas a una revisión desde un punto de vista ampliamente científico, con la ayuda de conocimientos auxiliares que, por su rigor doctrinal, llevan a donde se aplican una precisión que es el ideal de la Biología.

Preguntan las jóvenes hornadas estudiantiles que para qué les va a servir la Geología del nuevo plan de estudios. Mauricio Vallée concluye de daries la respuesta.—*Rafael González Álvarez.*

Compañeros, no hay que dormirse en los laureles. — Restituido lo nuestro, hemos recibido los veterinarios con alegría y júbilo inmenso la creación definitiva de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, congratulándonos de que la soberanía de las Cortes (nada menos) haya reconocido a nuestra clase su competencia científica para tan importantísima misión y su alto valor social solo puesto en duda por ciertos profesionales que se encontraban muy a gusto paladeando las frutos del cercado ajeno.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas



PRECIOS
ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA}-BILBAO

Ya tenemos la dirección de la ganadería encomendada a los veterinarios; en nuestras manos deposita la *Gaceta* una de las principales riquezas de la nación que espera nuestra labor, positiva o negativa, para pedirnos en su día estrecha cuenta premiando o castigando nuestra actuación.

En buena hora podemos decirlo, contamos a la cabeza del Cuerpo con veterinarios eminentes, de vasta capacidad zootécnica, demostrada y reconocida, repletos de entusiasmo para luchar por la riqueza pecuaria y más aún por la ratificación de nuestro prestigio profesional; pero no es bastante...

De los veterinarios rurales, principalmente de nosotros, depende el triunfo definitivo y consolidación de nuestra reconquista ganadera. Como soldados de fila, precisos, insustituibles en la práctica de tales menesteres, no debemos dormirnos en los laureles y operando constantemente en nuestros campamentos de vanguardia, armados de libros y ante el ganado, seremos disciplinados al alto mando; habitaremos junto las cabañas, sin temerle a las inclemencias atmosféricas y múltiples incomodidades de la vida campesina; estudiaremos sobre el terreno sus necesidades, haremos una estadística cuantitativa y cualitativa *verdad*, clasificaremos por sus caracteres étnicos seleccionando y cruzando las que denoten ciertas aptitudes productoras que, sin olvidar la influencia poderosísima del medio, aumente con el mínimo gasto el rendimiento, con miras al abastecimiento general de nuestra España; dedicaremos gran atención a la evitación y curas de las enfermedades con acertadas medidas profilácticas y tratamiento

oportuno y adecuado, defendiendo los millones de animales que se pierden anualmente atacados por infecciones microbianas fáciles de combatir, en una palabra, gastando todas nuestras energías profesionales, todas nuestras horas de trabajo *por y para la ganadería*, y así, relativamente en pocos años, podremos presentar en concursos, exposiciones, etc., numerosos ejemplares, prototipos de razas mejoradas de las especies equina, bovina, caprina, ovina, etc., *nacionales*, a manera de trofeo de guerra será la única aplastante prueba de nuestra exclusiva competencia para resolver los problemas pecuarios.

De lo contrario, si no ponemos en práctica nuestros conocimientos zootécnicos y no acogemos la Ley con cariño y entusiasmo, luchando por el triunfo definitivo de nuestros conseguidos ideales; si caemos en los mismos vicios y vanagancia que los otros, pobre Veterinaria, moriría desastrosamente coreada de gritos y cánticos rifeños, alegres y jocosos de nuestros enemigos.

Veterinarios! Por instinto de conservación. Por dignidad profesional. Por nuestra Patria. Estudiar, trabajar, luchar por la ganadería; el fruto será nuestro y para nuestros hijos.—Francisco Gómez Suárez.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Ali-Bey, 104 - BARCELONA

Asociación Nacional

Otra instancia de la A. N. V. E.—Excmo. Sr.: Don Rafael González Alvaréz, Presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, domiciliada en Madrid, calle de Fernánflor, número 4, en representación del Comité Directivo, a V. E., respetuosamente,

Expone: Que la Asociación Nacional Veterinaria Española, en cuyo seno conviven más de cuatro mil veterinarios, ha prestado siempre singular atención a la organización de las Escuelas de Veterinaria, por entender que toda la formación técnica y espiritual del veterinario se incuba fundamentalmente en los años escolares y que, por tanto, cualquier transformación radical de su actuación profesional en beneficio de la riqueza ganadera del país, tiene su base y principios en las Escuelas de Veterinaria.

Mientras las Escuelas de Veterinaria, excellentísimo señor, estuvieron vinculadas al Ministerio de Instrucción Pública, bajo el régimen monárquico, vegetaron modestamente, rodeadas de la indiferencia, cuando no de la desatención, más o menos consciente para todos los problemas. El resultado fué que anquilosados los centros de formación del veterinario, éste se regeneraba en la lucha libre del profesional, y llegaba a manejar resortes científicos y a explorar campos de actividad técnica que rebasaban el marco reducido de posibilidades dentro de las cuales desarrollaban su precaria vida las Escuelas de Veterinaria. En una palabra, la profesión marchaba en la vanguardia por un camino que inútilmente las Escuelas pretendían seguir, earentes de los más elementales medios de estudios.

El advenimiento de la República produjo una verdadera renovación en la manera de enfocar la economía pecuaria de España, gracias a la creación de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, que las Cortes Constituyentes se dignaron ratificar dándole la fuerza de Ley. Al formar parte de dicha

Dirección General las Escuelas de Veterinaria, recibieron la impulsión de una nueva vida, merced a una honda y nueva concepción de sus planes de estudio y a la dotación económica decorosa de sus laboratorios, clínicas, estaciones pecuarias, etc. Una nueva fase de trabajo eficaz, de amplitud de orientaciones pedagógicas (cursos semestrales, enseñanza de idiomas extranjeros, modo de provisión de Cátedras, cursillos extraordinarios, enseñanza ambulante, personal agregado, especializaciones en las materias zootécnicas e industriales, etc.), hacia prever un pronto resurgimiento de la Veterinaria como profesión destinada a salvaguardar la riqueza ganadera española.

Pero cuando más se confiaba en la continuidad del esfuerzo realizado por la Dirección General de Ganadería, un Decreto de S. E., el Sr. Presidente de la República, ha ordenado el retorno de las Escuelas de Veterinaria al Ministerio de Instrucción Pública. No se trata ahora de comentar este cambio ministerial sino solicitar de V. E. el máximo respeto a la obra que la Dirección General de Ganadería ha hecho en la enseñanza veterinaria con el general aplauso de todos los veterinarios y de quienes conocen sus problemas técnicos y los juzgan desapasionadamente.

La Asociación Nacional Veterinaria Española espera que en el Ministerio de Instrucción Pública las Escuelas de Veterinaria no volverán a ocupar la situación subalterna que los Gobiernos de la Monarquía las reservaban escatimándolas toda suerte de recursos para desenvolver su labor.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticónico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

La Asociación Nacional Veterinaria Española interpreta el sentir de sus asociados al dirigir a V. E. esta petición que, por ser de justicia, cree firmemente será bien acogida.

Que su vida sea guardada muchos años. Madrid, 30 de diciembre de 1931.
—Rafael González Álvarez.

Disposiciones oficiales

Presidencia.—REORGANIZACIÓN DE MINISTERIOS.—Decreto de 16 de diciembre (*Gaceta del 17*).—Dispone lo siguiente:

Artículo 1.º El Ministerio de Economía Nacional se denominará en lo sucesivo Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

A este Ministerio están afectas las Direcciones generales de Agricultura, Industria y Comercio y las de Minas, Montes y Ganadería, que segregan del antiguo Ministerio de Fomento.

La Inspección general de Seguros pasa a depender del Ministerio de Trabajo y Previsión social.

Artículo 2.º El Ministerio de Fomento, con los servicios que le quedan adscritos en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, se denominará Ministerio de Obras públicas.

Artículo 3.º Pasan a depender del Ministerio de Instrucción pública y Bellas

Artes todas las Escuelas Especiales de Ingenieros civiles que hasta ahora dependían de los Ministerios de Fomento y Economía Nacional, así como las Escuelas de Veterinaria.

Cuando las Cortes voten los créditos necesarios, se creará en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes una Dirección general de Enseñanza técnica y superior.

Artículo 4.^º Con los servicios que se transfieren a los Ministerios de Agricultura, Industria y Comercio, Instrucción pública y Trabajo y Previsión se entenderán transferidos los créditos afectos a los mismos, haciéndose en el proyecto de presupuesto las modificaciones consiguientes.

Artículo 5.^º Por los respectivos Ministerios se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Ministerio de la Guerra.—**Al servicio de otros ministerios.**—Orden de 22 de diciembre (*D. O.* núm. 289).—Dispone que el veterinario segundo don Pedro Sánchez Márquez, nombrado jefe del negociado de enlace en el Ministerio de la Gobernación, pase a la situación de «Al servicio de otros ministerios».

—Orden de 28 de diciembre (*D. O.* núm. 292).—Dispone pase a esta situación el veterinario primero del Cuerpo de Veterinaria militar, don Gumersindo Aparicio Sánchez, por haber sido nombrado catedrático interino de Genética, Zootecnia general y Mortología o Exterior de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

—Orden de 31 de diciembre (*D. O.* núm. 2).—Pasa a esta situación al veterinario primero don José Ocariz Gómez, por haber sido nombrado catedrático de Citología, Genética superior y Endocrinología, de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

DESTINOS.—Orden de 22 de diciembre (*D. O.* núm. 289).—Dispone que el veterinario primero don Ramón Tomás Saura, destinado a la primera media brigada de montaña, procedente de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria de la primera media brigada de montaña, continúe desempeñando su cometido en esta última unidad, sin perjuicio de su destino de plantilla.

—Circular de 26 de diciembre (*D. O.* núm. 291).—Dispone que el jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar que se relacionan, pasen a servir los destinos que se les señalan:

Subinspector veterinario de segunda: Don Baltasar Pérez Velasco, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la cuarta división orgánica, a la primera Inspección General del Ejército. (V.)

Veterinario primero: Don Patricio Alonso Santaolalla, del Regimiento Cazadores de Caballería 4, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria 6. (V.)

Veterinarios segundos: Don Emilio García de Blas, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria 7, a la misma (en plaza de superior categoría), (V.); don Antonio Serra Bennassà, del Tercio, al Regimiento mixto de Artillería 1 (en plaza de superior categoría), (V.); don Felipe Arroyo González, del Grupo de Fuerzas

Regulares Indigenas de Tetuán 1, al mismo (en plaza de superior categoría), (V.) y don Paulino Marcias García, del Tercio, a la Plana Mayor de la cuarta Comandancia de Intendencia (en plaza de superior categoría), (V.)

A continuación publica la relación de solicitantes.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Se conceden a los oficiales que se relacionan: don Francisco del Barrio Miranda, 1.700 pesetas, por dos quinquenios y siete anualidades; don Emilio Hernández Mateo, 1.700 pesetas, por dos quinquenios y siete anualidades, y don Pío García Cicuéndez, 1.000 pesetas, por dos quinquenios.

Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el Instituto de productos desinfectantes, con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear Fenal todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el Fenal en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de Fenal a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES
ELEJABARRI.—BILBAO

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante "FENAL" (producto nacional).

CARGOS.—Orden de 31 de diciembre (D. O. núm. 2).—Designa para formar parte del Consejo Superior Pecuario de la Dirección general de Ganadería al subinspector veterinario de primera don Alfredo Seijo Peña y al veterinario mayor don Manuel Medina García, sin causar baja en sus destinos de plantilla.

VACANTES.—Circular de 4 de enero (D. O. núm. 3).—Publica las siguientes en Veterinaria militar:

De inspectores de segunda.—Jefaturas de la 4.^a y 5.^a división; total, 2.

De veterinarios mayores.—Jefaturas de Baleares y Canarias, Escuela de Equitación y Sección móvil Veterinaria núm. 1; total, 4.

De Veterinarios primeros.—Jefatura de la 7.^a división, Academias de Infan-



teria, Caballería e Intendencia y de Ingenieros; 2.^a media brigada de Infantería de Montaña, regimiento de Cazadores de Caballería núm. 4, Depósito de Recría y Doma de Ecija (sección de Ubeda), regimiento de Artillería ligera núm. 4, Comandancia de Artillería de la circunscripción oriental, batallón de Zapadores número 7; Comandancia de Intendencia de la circunscripción oriental, Comandancia de Sanidad de la circunscripción oriental, Secciones móviles de Veterinaria de la 1.^a brigada de Montaña, Grupo de Regulares de Larache núm. 4 y Establecimiento de Cría Caballar de Melilla; total, 15.

De veterinarios segundos.—2.^a, 3.^a, 6.^a, 8.^a y 12.^a brigadas de Infantería, batallón de ametralladoras núm. 1, Cazadores de Caballería números 4, 6 y 8, regimientos ligeros de Artillería números 6, 8, 11 y 16 y de montaña núm. 1, batallón de Ingenieros de Melilla, compañía de Intendencia a lomo de la 1.^a brigada de montaña, primer grupo de la 1.^a Comandancia de Intendencia, Sección ambulancia de Sanidad de la 1.^a y 2.^a brigadas de montaña, Secciones móviles veterinarias núm. 7 y de la 1.^a brigada de montaña, tres en el Tercio y Grupos de Regulares números 1, 2 y 5; total, 21.

Ministerio de Fomento.—**DERECHOS PASIVOS.**—Orden de 29 de diciembre (*D. O.* núm. 294).—Resuelve favorablemente la instancia promovida por el veterinario segundo, con destino en el Depósito de Remonta y Compra de Ganado, don Timoteo Ortiz Navarro, en solicitud de que se le concedan los beneficios máximos de retiro por considerarse comprendido en los títulos I y III del vi-

Suero antitetánico

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A., facilita un nuevo antitetánico de 1.500 unidades en los 10 c. c. y cuesta solamente una peseta sesenta céntimos con descuentos.

?Por qué gastar más en la prevención de un caso, si es suficiente con una dosis?

BARCELONA - MADRID - BADAJOZ

gente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y se le devuelvan las cantidades que para mejorar sus derechos pasivos le han sido descontadas.

VETERINARIOS AUXILIARES.—Orden de 29 de diciembre (*D. O.* 294).—Conforme con lo solicitado por el soldado del regimiento de Infantería número 26, don Faustino Rodríguez Villamar, en posesión del título de Veterinario, le nombra veterinario auxiliar del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 16 de febrero de 1918 (*C. L.* núm. 57) y dispone pase destinado a prestar sus servicios a las órdenes del jefe de Veterinaria de esa división.

Ministerio de Instrucción pública.—**EL INGRESO DEL PROFESORADO.**—Orden de 3 de diciembre (*Gaceta* del 26).—Dispone que el ingreso en el Profesorado de Institutos, incluso de las Cátedras de Lenguas vivas, sea siempre por oposición, y que se amplie dicha disposición a las Cátedras de Escuelas de Comercio, de Veterinaria y Universidades, así como también a las Cátedras de Escuelas Normales que no esté reservada su provisión a los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Informaciones oficiales

Sociedad mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria militar.—Estado de cuentas en 30 de noviembre de 1931.—*Fondo de administración.*—Saldo a favor en 31 de octubre de 1931, 2.416,22 pesetas. Ingresos durante el mes de noviembre, 83. Suman, 2.499,22. Gastos habidos en el mes de noviembre, 90,60. Saldo a favor en 30 de noviembre, 2.408,62 pesetas.

Fondo de reserva.—De la cuota 48.^a, 1.780 pesetas; de la cuota 49.^a, 1.765; de la cuota 50.^a, 1.605; de la cuota 51.^a, 515; de la cuota 52.^a, 15; de la cuota 53.^a, 15. Suman, 5.695 pesetas.

A cuenta de la total recaudación de la cuota 48.^a—no terminada todavía por ignorarse aún la residencia de algunos de los asociados recientemente retirados, a los cuales se les suplica encarecidamente la comuníquen con urgencia a esta Sociedad al objeto de poderles comunicar las defunciones ocurridas—se han entregado 1.800 pesetas a doña Eufrasia Ruiz, viuda del asociado veterinario mayor retirado don Antonino Tutor (q. e. p. d.), fallecido en Zaragoza el día 6 de noviembre de 1931.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1931.—El secretario, *Carmelo Gracia*.—El tesorero, *Pascual Martín*.—V.^o B.^o, el presidente, *Vicente Sobreviela*.

Boletín estadístico de epizootias.—Durante el mes de noviembre último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos a la Dirección general de Ganadería por los inspectores de Higiene y Sanidad pacuarias:

Rabia: invasiones, 22; defunciones, 22; carbunco bacteriano, 72 y 70; pasturelisis, 4 y 4; coriza gangrenoso, 1 y 1; carbunco sintomático, 3 y 3; perineumonia exudativa contagiosa, 16 y 15; tuberculosis, 47 y 47; fiebre aftosa, 10 y 0; agalaxia contagiosa, 199 y 3; aborto epizoótico, 60 y 0; fiebre de Malta,

Veterinarios

Los cerdos raza Guadalperal deben reemplazar a los de raza extremeña.

El fracaso actual de las razas grasas debe remediarse prontamente en bien de la ganadería.

Acoged con cariño esta fundamental mejora y propagadla entre los ganaderos en la seguridad de obtener un éxito completo.

Detalles: Sr. Marshan, Navalmoral de la Mata (Cáceres), o a don Octavio García (Toledo.)veterinario, Oropesa

15 y 13 viruela, 2.931 y 79; muermo, 1 y 1; mal rojo, 89 y 55; pulmonía contagiosa, 256 y 156; peste porcina, 1.039 y 870; triquinosis, 21 y 21; cisticercosis, 9 y 9; cólera aviar, 174 y 153; difteria aviar, 8 y 8, y distomatosis, 238 y 170.

Vacantes.—Tenemos noticias de las siguientes: Titular y Pecuaria del Ayuntamiento de San José (Baleares). El anuncio abriendo concurso por treinta días, firmado por el alcalde de dicho Ayuntamiento, no indica la dotación por estos servicios, ni da muestras de haberse enterado que está suprimido el cargo de pecuario municipal.

—Inspección veterinaria municipal de Santa María (Baleares), con 2.100 pesetas de dotación anual por todos los servicios en armonía con el decreto de Fomento de 20 de noviembre último.

—Inspección veterinaria municipal de Anglesola (Lérida), con 1.350 pesetas anuales por todos los servicios.

—Inspección veterinaria municipal de Noves de Segre (Lérida), con dotación unificada de 692,15 pesetas anuales. Tiene agregados.

Gacetillas

NUESTROS GIROS DE ENERO Y FEBRERO.—Conforme a lo establecido en las condiciones de suscripción, mañana once, por ser hoy domingo, giraremos letra, cargando dos pesetas por gastos de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago adelantado de su suscripción en el mes de diciem-

bre no lo hubiesen efectuado así y contra los que han dejado a nuestra elección la fecha para girar a su contra.

Igualmente anunciamos que el dia 20 de dicho mes giraremos la letra con el recargo anunciado de dos pesetas contra todos aquellos suscriptores que no nos han enviado boletín señalando un mes para el pago de su anualidad y que tampoco nos hayan remitido el importe de su suscripción a la anualidad de 1932 antes del dia 15, rogando a los suscriptores que se encuentren en estas condiciones se abstengan de mandar sus cantidades después de dicha fecha, para evitar que se crucen sus giros con nuestras letras, en cuyo caso habrían de abonar los suscriptores que tal hicieran las tres pesetas de gastos que el giro y la devolución ocasionen.

También advertimos que el dia diez de febrero próximo giraremos letra con el mismo recargo a los suscriptores que durante el presente mes de enero se hayan comprometido a abonar el importe de la suscripción y no lo hubiesen hecho dentro del plazo indicado.

Es muy conveniente que tengan bien en cuenta todos los suscriptores la necesidad de enviarnos el importe de su suscripción dentro del mes que voluntariamente se han señalado para el pago y no ni un solo dia después de transcurrido dicho mes. Los que no se atiendan a esta regla de buen gobierno adminis-

No altera los precios No modifica los descuentos

A pesar de la mayor venta, en parte consecuencia de la depreciación monetaria, el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. sostiene precios y descuentos.

En cambio, perfecciona técnicas e investiga productos nuevos.

BARCELONA — MADRID — BADAJOZ

Palabra registrada INSTITUTO

trativo nos ocasionan grandes trastornos. Por eso rogamos a todos con encarecimiento que atiendan esta advertencia.

EL CURSO DE INGENIEROS PECUARIOS.—El dia 2 del presente mes tuvo lugar en la Escuela de Veterinaria de Madrid el acto inaugural del curso de ingenieros pecuarios. Asistieron el director y secretario de la Escuela, los profesores del citado curso y los veterinarios matriculados que suman 45. El director, don Rafael González Alvarez, expuso en breves y elocuentes palabras la finalidad científica y profesional del curso, haciendo resaltar su importancia y el deber contraido por profesores y alumnos de realizar una labor seria que conduzca a lograr la justa selección de veterinarios dignos de ostentar un título más obligado que ninguno de enaltecimiento y prestigio. Terminó diciendo que antes que los rótulos están las funciones y que lo que se persigue es aumentar el arsenal científico del veterinario para que, cada vez mejor, pueda asumir la amplia misión que le está legítimamente encomendada.

El lunes, dia 4, comenzaron las clases con gran entusiasmo por parte de profesores y alumnos.

LA SUSCRIPCIÓN PRO HUÉRFANOS.—Per llevar varios días en cama nuestro querido amigo Sánchez Márquez, encargado de esta suscripción, no se ha publicado aún el cierre de la misma y nos encarga a cuantos últimamente le han remitido aportaciones, perdonen no les acuse recibo de momento. Deseamos su pronto restablecimiento, e inmediatamente publicaremos el final de la suscripción. Los Colegios y compañeros que tienen anunciados donativos, deben apresurarse a enviarlos.

BANQUETE DE LOS VETERINARIOS MUNICIPALES.—Hace unos días, se ha celebrado

en Madrid, el banquete con que los veterinarios municipales, han festejado el reconocimiento de los derechos, porque tan justamente lucharon. Al acto asistió el Director de Ganadería, don Félix Gordón, que a los postres cerro con unas palabras, la efusión cordial de cuantos brindaron por el progreso de la sanidad pública.

MEDINA Y ARMENDÁRITZ.—Continúan mejorando estos queridos amigos y hacemos votos porque logren pronto su restablecimiento total.

LA PRODUCCIÓN MULATERA EN GALICIA.—De tan interesante tema se ocupa en la revista agrícola *El Cultivador Moderno* el intaligable inspector provincial pecuario de la Coruña, don Juan Rof Codina, trabajo que conviene lean todos los que en la región explotan yeguas de cría.

También inserta la mencionada revista, que acabamos de recibir, una extensa información de la II Exposición de Avicultura, Cunicultura y Apicultura, celebrada hace poco en La Coruña, reseña la más completa de cuantas se han publicado describiendo tan importante certamen.

A cuantos interese conocer *El Cultivador Moderno* pueden solicitar números de muestra, dirigiéndose al director de «Prácticas Modernas» en *El Cultivador*, Calle Juan Flórez, 41, 1.^o. La Coruña; mediante una postal, y a correo seguido recibirán un número de regalo.

El Segundo Tomo

de la *Patología Quirúrgica General de los animales domésticos*, del profesor Cris-tino García Alonso, de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, acaba de publicarse con el siguiente sumario:

Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo.—Idem de los músculos, tendones, aponeurosis y vainas tendinosas.—Idem de los linfáticos, venas y arterias.—Idem de los nervios.—Idem del sistema óseo.—Idem de las articulaciones.

Es obra de especial interés para los veterinarios «clínicos».

De venta, al precio de doce pesetas, en las principales librerías y dirigiéndose al autor.

Las suscripciones empiezan en enero y terminan en diciembre de cada año, siendo el precio de la suscripción diez pesetas.

LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CIEN. — Relación de los veterinarios que contribuyen a la suscripción pro huérfanos Gallego con la cuota mensual de cinco pesetas y cantidades entregadas desde el 22 de enero del año 1931 hasta el 31 de diciembre del mismo año. — Don Carlos Ruiz Martínez, 60 pesetas; don J. María Aguinaga, 45; don Mariano Aguilar, 60; don C. Arroyo y Martín, 60; don Fernando Arribas, 40; don Alvaro Arciniega, 60; don José Alvarez Prolongo, 30; don Gabriel Alvarez Roig, 50; don Victoriano Belmonte, 60; don Eduardo Beperet, 60; don Amando Caivo, 55; don Moisés Calvo, 55; don Julián Cruz, 50; don Pedro Carda, 60; don Antonio Comino, 75; don Manuel Cobos, 60; don Pedro Calleja, 70; don José Chillón, 30; don Rafael Caldevilla, 60; don Ramón Cordeque, 60; don Manuel Caballos, 90; don Daniel Cano, 40; don T. Manuel Daimiel, 55; don Inocencio Diez, 100; don Teógenes Díaz, 40; don Antonio Erría, 70; don Narciso Espinosa, 55; don Ignacio Fresno, 120; don Francisco Hernández Aldabas, 45; don Félix Fernández, 55; don José García Armendáritz, 60; don Félix Gordón, 45; don Sigfredo Gordón, 45; don Reinerio García de Blas, 65; don Manuel García de Mateos, 55; don Isidoro García, 55; don Rafael González, 55; don Octavio García, 70; don Florencio Grábalos, 60; don L. Enrique García del Moral, 60; don Mariano Giménez, 60; don Cruz A. Gallistegui, 55; don León Hergueta, 55; don Juan Homedes, 60; don Fernando Hernández, 55; don Luis Ibáñez, 60; don

Cayetano López, 60; don José López Sánchez, 50; don Antonio López, 50; don Victoriano Medina, 55; don Manuel Medina, 55; don Santiago Medina, 55; don Samuel Muñoz, 55; don Pedro Molpeceres, 60; don Pablo Martí, 60; don José Marcell, 50; don Emilio Moya, 50; don Marcelino de Miguel, 60; don Luis Macaya, 45; don Diego Marín, 60; don José Morros, 65; don Primitivo Martín, 75; don César Nistal, 55; don José Ocáriz, 60; don Santos Ovejero, 60; don Angel Pérez, 80; don César Pérez Moradillo, 55; don Eugenio Pisano, 45; don Julián Pardos, 60; don Jaime Pagés, 60; don Manuel Prieto, 60; don Juan R. Folgado, 60; don Adolfo Roncal, 60; don Juan Ruf Codina, 50; don Miguel Ramos, 90; don Mariano Ramos, 60; don Lucrecio R. Valdepeñas, 60; don José Rubio, 60; don Julio Rodríguez, 60; don Felipe Romero, 60; don Antonio Rodrigo, 45; don Cesáreo Sanz Egaña, 45; don Alberto Sáenz Santa María, 55; don Miguel Sáenz de Pipaón, 60; don Francisco Sánchez, 65; don Hilario Sánchez, 55; don Elias Salgado, 60; don Andrés Salvado, 60; don Justo Santos, 55; don Laureano Sáiz, 55; don Santiago Tapias, 60; don Miguel Toledano, 45; don Sabas Tejera, 55; don Salvador de la Torre, 60; don Nicostrato Vela, 60; don Miguel Valdivieso,

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

ISTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid y Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

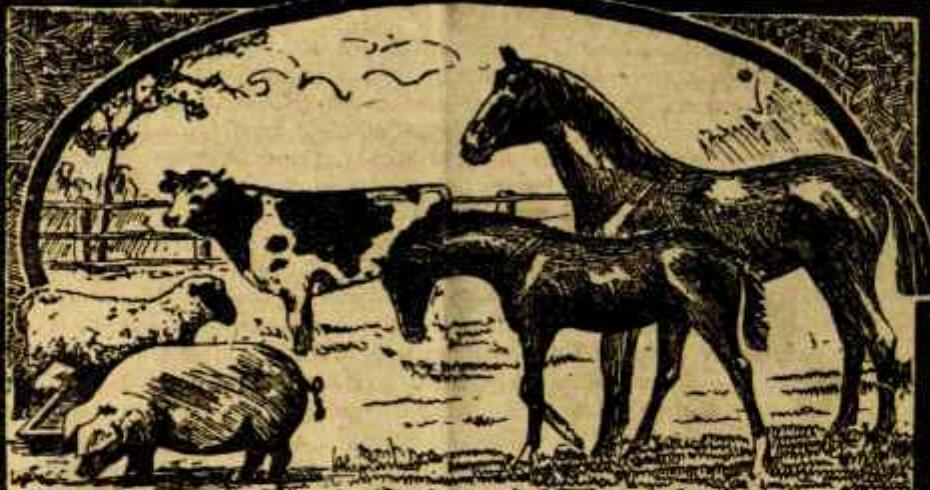
INSTITUTO

60; don Francisco Vighi, 60; don Ramón Vilaró, 60; don Daniel Vasela, 65; don Teodomiro Valentín Lajo, 60; don Gregorio Ferreras, 60; Colegio Veterinario de Pamplona, 620; Colegio Veterinario de Pontevedra, 150.

La anterior relación fué publicada en el número 736 de este periódico, 1 de febrero de 1931, donde los compañeros pueden ver el estado de su situación respecto a las cuotas que llevan entregadas.

Y ahora un ruego. Los que puedan entregar, siquiera sea por trimestres, adelantadas las cuotas, hacen un señalado favor al encargado de su recaudación. No obstante, el Sr. Arroyo está a la disposición de los compañeros y éstos pueden dirigirse a él, a estas señas, Sección Móvil de Veterinaria núm. 1, Cuartel de San Francisco, exponiendo la forma en que desean se haga. Los pocos que aún faltan por ponerse al corriente en las cuotas, se les ruega lo hagan cuanto antes.

LAS LETRAS DE LA A. N. V. E.—Sabemos que la Secretaría-Tesorería de la A. N. V. E. continúa poniendo en circulación las letras, a cuantos asociados están pendientes de la cuota del pasado año. Como esta libranza se va haciendo por provincias, siguiendo el orden de su inicial, y ya están circuladas la A, la B y la C, advertimos a todos los que se encuentren al descubierto de dicha cuota en las demás provincias, que en breve se les girará.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INYECTABLE



**Anticoílico
F. Mata**

Contra dolores
y malestares
en los animales
de ganado.



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Medicamento resolutor y frotatorio



**SISTEMA
"VELOX"**

Homéostasis pediátrico
Clorofórmico en líquido
Preparado antidiáfractivo

EN FRASCO
Fábrica: Fábrica de la Baneza

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (LEÓN)